



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de la salud, con políticas, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, para el fortalecimiento institucional, en el marco del sistema nacional de salud.

Asunción, 09 de mayo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0040- /2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza al **Dr. Ángel José Ortellado Maidana**, con C.I.C N° 997.648, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, a participar del **Segundo Foro Global para la Eliminación de Cáncer Cervicouterino**, a llevarse a cabo entre los días 17 al 19 de junio de 2025, en Bali, Indonesia, y los formularios pertinentes.

Cabe destacar que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA



/vc
SIMESE N° 40565/2025